

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24280 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000214 /2013, se ha dictado en fecha 4/6/13, Auto de declaración de concurso de la mercantil "Novo Creare, S.L.", con CIF B-73319063, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que serán sometidos a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Se ha designado como administración concursal a don Ildefonso Mateos Ruiz, con domicilio postal en plaza de los Apóstoles, número 3, escalera 11ª, bajo (30001 Murcia), y dirección electrónica alfonsomateos@auditeco.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 7 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035587-1